

# PSICOLOGÍA CRIMINAL Y DEL DELITO

GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO

(PRESENCIAL)

2025/2026

# I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Psicología Criminal y del Delito

**TIPO:** Diploma

**PERIODO DE IMPARTICIÓN:** Primer semestre

**NÚMERO DE CRÉDITOS:** 3,0 ECTS

**IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE:** Castellano

**CALENDARIOS Y HORARIOS:** Ver en la web y en el Campus Virtual

## II. PROFESORADO

**PERSONAL DOCENTE:** Adolfo Sánchez Burón

**CORREO ELECTRÓNICO:** a.sanchezburon@cedeu.es

**CATEGORÍA:** Doctor Acreditado

**TUTORÍAS:** Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

**TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO:** 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

## III. PRESENTACIÓN

Con esta asignatura se pretende que el alumnado del Grado de Derecho aplique los conocimientos psicológicos y psicosociales básicos y comprensión de los determinantes individuales y situacionales de la violencia, el delito y el comportamiento criminal. Se pretende que el alumnado aplique el estudio de la conducta humana y las variables que lo regulan al análisis del delito, el delincuente y la víctima en sus contextos, así como de las personas implicadas en el marco legal de las conductas delictivas. El objetivo es que dichos conocimientos sirvan, a su vez, para diseñar estrategias de prevención e intervención psicosocial. Aparte de la psicología criminal, la asignatura aborda otras ramas de la psicología jurídica relacionadas con el Grado: la psicología de la victimización criminal, la psicología forense, la psicología del testimonio, la psicología penitenciaria o la psicología policial.

Entre los prerrequisitos que el estudiante debe tener se incluyen la capacidad de análisis y síntesis, la capacidad de observación de los aspectos psicosociales que envuelven el contexto criminal y habilidades para el trabajo en equipo.

Para alcanzar los objetivos formativos de la asignatura se recomienda participar de forma activa en las distintas actividades y prácticas planteadas en la clase, leer y estudiar los materiales recomendados, llevar a cabo lecturas complementarias sobre psicología criminal, la visualización y análisis de películas sobre la conducta criminal, la lectura y análisis de novelas o noticias relacionadas, la asistencia a seminarios y congresos sobre diferentes ámbitos de la criminología y la lectura de monografías y textos relacionados con la asignatura.

## IV. COMPETENCIAS

### **COMPETENCIAS GENERALES**

CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.

CG02. Capacidad de organización y planificación.

CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC.

CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas.

CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica.

CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales.

CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE11. Elaboración de estrategias de tratamiento de víctimas.

CE18. Comprensión de los fundamentos y principios básicos de la psicología criminal y de prevención.

CE27. Presentación de conclusiones verbalmente y por escrito de manera ordenada, estructurada y en consonancia con la audiencia para la que hayan sido preparadas.

CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología.

## V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS
<b>AF1. Preparación de contenidos teóricos</b>	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	50
<b>AF2. Trabajos individuales</b>	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	40
<b>AF3. Trabajos colectivos</b>	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	60
<b>AF4. Debate y Crítica constructiva</b>	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10
<b>AF5. Tutorías académicas</b>	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	10
<b>AF6. Asistencia a seminarios</b>	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	10
		180

## VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1. CLASES TEÓRICAS:** Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

**MD2. CLASES PRÁCTICAS:** Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

**MD3. TUTORÍAS:** Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

## VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

**NOTA IMPORTANTE:** No se podrá superar la asignatura en el caso de que la parte correspondiente a los trabajos académicos (Prueba 1) o la parte correspondiente a la realización de la prueba teórico-práctica (Prueba 3) no estén aprobadas con una calificación final igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10.

Para poder acogerse a las condiciones de la evaluación ordinaria que figuran al final del apartado, el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 80%. En el caso de que la asistencia sea inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria, perdiendo dicha convocatoria. Si el alumno no supera ese porcentaje, deberá presentarse directamente a la convocatoria extraordinaria de la prueba teórico-práctica (prueba 3).

El alumno que no apruebe los trabajos académicos (prueba 1) no podrá superar la asignatura en la evaluación ordinaria, obteniendo una calificación máxima de 4,0, independientemente de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica (prueba 3). Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1). Además, la nota media de la asignatura siempre debe ser igual o superior a 5.

La realización y/o superación de las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no es obligatoria para aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria o en convocatoria extraordinaria. La calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la calificación adquirida en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), independientemente de que esta sea inferior a 5. Por lo tanto, el alumno podrá superar la asignatura incluso si obtiene una nota inferior a 5 en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), siempre que los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) tengan una calificación final igual o superior a 5 y la calificación final de la asignatura -haciendo media con los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3)- sea igual o superior a 5 en una escala de 0 a 10. Las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no son reevaluables, por lo que en convocatoria extraordinaria la calificación de este apartado seguirá siendo la misma que en convocatoria ordinaria, teniendo el mismo peso en la calificación final que en la convocatoria ordinaria.

### **EVALUACIÓN ORDINARIA**

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado V. Los criterios aplicables a la evaluación ordinaria son los que se encuentran a continuación.

Para poder superar la evaluación ordinaria, los alumnos deben tener una asistencia igual o superior al 80%. Si esto no sucede, el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria. En caso de tener un porcentaje de asistencia igual o superior al 80%, el alumno podrá presentarse aun no habiendo superado los trabajos académicos (prueba 1) y/o las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), aunque, en caso de superar la prueba teórico-práctica (prueba 3) en convocatoria ordinaria, la media seguirá suspensa hasta que el alumno supere los trabajos académicos (prueba 1) en convocatoria extraordinaria. Para poder aprobar la asignatura, el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado, siempre y cuando la media final de la asignatura sea superior a 5.

Todos los alumnos que no superen la convocatoria ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes en la convocatoria extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en caso de:

- A) No haberse presentado a la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria ordinaria por no igualar o superar el 80% en el porcentaje de asistencia o por decisión propia.
- B) No haber superado los trabajos académicos (prueba 1) correspondientes a la convocatoria ordinaria.
- C) No haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) correspondiente a la convocatoria ordinaria.

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Los alumnos que no consigan superar la convocatoria ordinaria o no se hayan presentado a esta serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran al final de este apartado.

El alumno que no supere los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria ordinaria deberá realizar una nueva evaluación en la convocatoria extraordinaria. Por su parte, no es necesario realizar de nuevo las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) en caso de que la calificación sea inferior a 5 ni puede realizarse por decisión propia del alumno. En el caso de la prueba teórico-práctica (prueba 3), tampoco será necesario repetirla si se ha superado en la convocatoria ordinaria con una calificación igual o superior a 5.

Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5 al hacer media con las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2).

Todos los trabajos académicos (prueba 1) de convocatoria ordinaria que se entreguen fuera del plazo establecido en el campus virtual o indicado por el docente en la clase no serán admitidas.

**IMPORTANTE:** En el caso de que el alumno no supere la asignatura, la calificación obtenida en los trabajos académicos (prueba 1), en las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) y en la prueba teórico-práctica (prueba 3) en cualquier convocatoria no se reservará para el curso siguiente.

## **EJEMPLO DE POSIBLES CASOS**

1. **CASO 1:** En el caso de no igualar o superar el 80% de asistencia, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas.
2. **CASO 2:** En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1), pero no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
3. **CASO 3:** En el caso de haber superado la prueba teórico-práctica (prueba 3), pero no haber presentado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
4. **CASO 4:** En el caso de no haber entregado y/o superado los trabajos académicos (prueba 1) y no haber presentado y/o superado la prueba teórico-práctica (prueba 3) en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá realizar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para superar el total de la asignatura será necesario aprobar los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) por separado con una calificación igual o superior a 5.
5. **CASO 5:** En el caso de haber superado los trabajos académicos (prueba 1) y la prueba teórico-práctica (prueba 3) y no haber presentado y/o superado las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2), el alumno no debe realizar las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) de la convocatoria extraordinaria, pues las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) no son reevaluables. La media final de la asignatura se calculará con las calificaciones de trabajos académicos (prueba 1) y de la prueba teórico-práctica (prueba 3) iguales o superiores a 5 y con la calificación de las actividades prácticas dentro del aula (prueba 2) de convocatoria ordinaria, ya sea igual o superior a 5 o inferior a 5.

### CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PON.	PERIODO
<b>PRUEBA 1</b>		<b>ACUMULATIVA</b>	
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria) 25%	Durante el curso o semestre
<b>PRUEBA 2</b>		<b>ACUMULATIVA</b>	
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual	No liberatoria	No reevaluable 15%	Durante el curso o semestre
<b>PRUEBA 3</b>		<b>ACUMULATIVA</b>	
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria) 60%	Durante el curso o semestre
<b>TOTAL</b>		100%	

### CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PON.	PERIODO
<b>PRUEBA 1</b>		<b>ACUMULATIVA</b>	
Presentación de los trabajos académicos	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable 25%	Durante el curso o semestre
<b>PRUEBA 2</b>		<b>ACUMULATIVA</b>	
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual	No liberatoria	No reevaluable 15%	Durante el curso o semestre
<b>PRUEBA 3</b>		<b>ACUMULATIVA</b>	
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable 60%	Durante el curso o semestre
<b>TOTAL</b>		100%	

## VIII. TEMARIO

### **Tema 1. Introducción a la Psicología criminal y Niveles de análisis en la explicación del delito.**

- Reflexiones sobre el papel de la psicología en el ámbito jurídico.
- Psicología jurídica y Psicología criminal. Delimitaciones conceptuales.
- La explicación/comprensión del delito. Variables psicológicas.
- Psicología social y criminología: la fuerza de la situación.
- Delincuencia, agresividad y violencia. Aprendizaje de la violencia. Diferencias individuales y violencia.

### **Tema 2. La psicología criminal en la práctica pericial forense.**

- La evaluación psicológica forense.
- Imputabilidad, culpabilidad y responsabilidad.
- Dimensiones psicológicas que afectan a la imputabilidad. Trastornos psicopatológicos asociados a eximentes y atenuantes.

### **Tema 3. Psicología del testimonio.**

- Memoria de los testigos.
- Exactitud y credibilidad de los testigos.
- La entrevista cognitiva a testigos y víctimas.
- Identificación y ruedas de reconocimiento.

### **Tema 4. Psicosociología policial.**

- Declaración e interrogatorio.
- Atención a víctimas. Intervención en situaciones de crisis.
- Negociación. Control de estrés.
- Psicología aplicada a la selección y formación de agentes.

### **Tema 5. Psicología de la victimización criminal.**

- Tipos de victimización. Efectos psicosociales de la victimización.
- Trastornos psicopatológicos derivados de la victimización criminal.
- Intervención psicosocial con víctimas.

### **Tema 6: Psicología jurídica del menor.**

- Aplicaciones de la psicología del desarrollo a la Criminología.
- El menor como víctima.
- Delincuencia juvenil.

### **Tema 7. La psicología de la investigación criminal.**

- El perfil psicológico criminal: modelos de perfilación, fases, componentes y aplicación a casos concretos.
- El perfil geográfico.

- La autopsia psicológica.
- Perfiles concretos según tipos de delitos y delincuentes.

#### **Tema 8. Psicología penitenciaria.**

- El ámbito penitenciario: Psicología de las organizaciones penitenciarias. Violencia y control.
- La cárcel y sus consecuencias psicosociales.
- Evaluación e intervención psicosocial penitenciaria.

#### **Tema 9. Psicología de jueces y jurados.**

- Tipos de jurados.
- Variables psicosociales implicadas en la toma de decisiones.
- Persuasión aplicada a contextos judiciales.

#### **Tema 10. La prevención del delito en sus diferentes niveles.**

- El estudio de las carreras delictivas. El modelo de factores de riesgo/protección en Psicología Criminal.
- Prevención Primaria: dirigida a la población en general. Medidas estructurales y de conciencia social.
- Prevención Secundaria dirigida a poblaciones en riesgo. Programas educativos y comunitarios.
- Prevención Terciaria dirigida a delincuentes.

## **IX. BIBLIOGRAFÍA**

### **Bibliografía básica**

- Soto, Juan Enrique (2019). Profiler. Los secretos del análisis de conducta criminal. Madrid: Pirámide.
- Soria, Miguel Ángel y Sáiz, Dolores (2006). Psicología Criminal. Madrid: Prentice Hall.
- Ovejero, Anastasio (2010). Fundamentos de Psicología jurídica e investigación criminal. Salamanca: Ed. Univ. Salamanca.
- Soria, Miguel Ángel y Romo, Julieta (2015). Manual de perfilación criminal y análisis de conducta criminal. Madrid: Pearson.
- Velasco, Paz (2018). Criminalmente. La criminología como ciencia. Barcelona: Ariel.
- Soto, Juan Enrique (2014). Manual de investigación psicológica del delito. Madrid: Pirámide.
- Garrido, Eugenio; Masip, Jaume y Herrero, Carmen (coord.) (2006). Psicología Jurídica. Madrid: Prentice Hall.
- Tejerero, Ricardo; Soria, Miguel Ángel; Gallardo, Carles (2016). Perfilación geográfica en la investigación criminal. Madrid: Anaya.
- Miguel Ángel Carrasco Ortiz y Fernando Rubio Garay (2020). Psicología Jurídica y Forense. Vol. I y II. Ed. Sanz y Torres
- Manzanero, Antonio (2023). Memoria de testigos. Obtención y valoración de la prueba testifical. Pirámide
- Vázquez Mezquita, Blanca (2005). Manual de Psicología Forense. Editorial Síntesis

Lorenzo, D.L; Patró, R.M; Aguilar, M.M. (2014) Victimología: Un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización. Dykinson

Sánchez Gómez, Jesús (2012). Manual de clínica criminológica: Perfil de peligrosidad criminal. Tecnos

San Juan Guillén, César y Vozmediano Sanz, Laura (2022). Psicología criminal (2ªEd). Síntesis.

### **Bibliografía complementaria**

López, Rafael y Gordillo, Fernando (eds.) (2016). Comportamiento no verbal. Madrid: Pirámide.

Loftus, Elizabeth (2010). Juicio a la memoria. Testigos presenciales y falsos testigos. Barcelona: Alba.

Barber, Virginia (2019). Más allá del bien y del mal. Experiencias de una psicóloga forense. Madrid: Debate

Anuario de Psicología Jurídica: <https://journals.copmadrid.org/apj/>

The European Journal of Psychology Applied to Legal Context: <https://journals.copmadrid.org/ejpalc/>

Behavior & Law Journal: <https://behaviorandlawjournal.com/index.php/BL>

Soria, Miguel Ángel (coord.) (2010). Manual de psicología jurídica e investigación criminal. Madrid: Pirámide.

Hoyo, Isabel (coord.) (2004). Introducción a la psicología del Derecho. Madrid: URJC.

Garrido, Vicente (2008). Qué es la Psicología Criminológica. Madrid: Biblioteca Nueva.

Garrido, Vicente (2012). Perfiles criminales. Barcelona: Ariel.